

NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán C. Paula Lizette Cueva Delgadillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, Fracción XVI se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

C. Cecilia Montserrat Díaz Sánchez, Femenina, Nacionalidad Mexicana, de 31 años de edad, soltera, con domicilio en calle libertad #93, Colonia la libertad en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: DISC9104133V7 y CURP: DISC910413MJCZNC15.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN, es trabajadora con carácter de confianza.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 octubre 2022 al 01 de enero del 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario mensual de \$7688 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Instituto Municipal de las mujeres de Tenamaxtlán

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, ubicado en la planta alta en el portal México # 10-C, (lugar que se encuentra arrendado) en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, con C.P. 48570 en Tenamaxtlán Jalisco y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

IX.- Lugar que se expide: Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán; a 01 de octubre del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE OCTUBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 01 ENERO de 2023.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE OCTUBRE DEL 2022

“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”



Paula Lizette Cueva D.

C. Paula Lizette Cueva Delgadillo
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN

Cecilia Díaz

C. Cecilia Montserrat Díaz Sánchez
AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán C. Paula Lizette Cueva Delgadillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, Fracción XVI se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

Psic. Angélica Piedad Vallejo García, Femenina, Nacionalidad Mexicana, de 24 años de edad, soltera, con domicilio en calle Efraín González Lana #8 Colonia la ladera en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: VAGA980514KA1 y CURP: VXGA980514MJCLRN02

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN, es trabajadora con carácter de confianza.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 octubre 2022 al 01 de enero del 2023.

V.- La duración de la jornada de trabajo: de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario mensual de \$8790 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Instituto Municipal de las mujeres de Tenamaxtlán

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, ubicado en la planta alta en el portal México # 10-C, (lugar que se encuentra arrendado) en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, con C.P. 48570 en Tenamaxtlán Jalisco y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

IX.- Lugar que se expide: Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán; a 01 de octubre del 2022.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE OCTUBRE DEL 2022.

XI.-Fecha de Terminación: 01 ENERO de 2023.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE OCTUBRE DEL 2022

“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”



Paula Lizette Cueva D.

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN

Angélica Vallejo G.

PSIC. Angélica Piedad Vallejo García
AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN

